



**EL GRULLO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

# CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 48 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca para la instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) de El Grullo, a través de la Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, se emite la presente convocatoria para formar parte del Consejo a:

- I. Representantes de las organizaciones del sector privado;
- II. Representantes de cooperativas;
- III. Representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IV. Representantes de organizaciones vecinales;
- V. Representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- VI. Líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- VII. Representantes de grupos vulnerables
- VIII. Representantes de las delegaciones del municipio.

Los consejos Municipales son auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos.

Entre sus funciones le corresponde:

- I. Alinear los esfuerzos en materia de planeación participativa en el ámbito municipal.
- II. Participar en la formulación, instrumentación, evaluación, actualización y difusión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- III. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional.

Los interesados deberán acudir a la Dirección de Desarrollo y Participación Social, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. a presentar por escrito su interés en formar parte del consejo, proporcionando datos de contacto como son: nombre completo, número de teléfono fijo y/o celular y un correo electrónico.

La presente convocatoria tiene una vigencia de 07 días naturales a partir de la fecha de su publicación, del 13 al 20 de enero del presente año. La fijación de la presente se realizará en los estrados de Presidencia, Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y Redes Sociales del Gobierno Municipal.

**ATENTAMENTE**

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE ENERO DEL 2022



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ

**SECRETARIA GENERAL**



LIC. DELIA GUEVARA PÉREZ

**REGIDORA CON COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Obregón No. 48, Col. Centro  
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44  
321 387 20 67

Gobierno Municipal de  
El Grullo, Jal.  
2021 - 2024